



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIO PANIZARES

La Junta Vecinal de Barrio Panizares, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2023, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas por las que ha de regir la licitación, por procedimiento abierto único, criterio de adjudicación el precio, de fincas rústicas patrimoniales propiedad de la Junta Vecinal de Barrio Panizares, el cual se expone al público en la casa concejo de la Junta Vecinal de Barrio Panizares, por espacio de quince días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública, mediante subasta por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

1. – *Objeto*: es objeto el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de los lotes de fincas rústicas patrimoniales que a continuación se indican, ubicadas en la localidad de Barrio Panizares, municipio de Basconcillos del Tozo:

Lote n.º 1: 14,48 ha. Formado por las parcelas números 1.158, 1.159, 1.162, 1.228, 1.238, 5.204, 5.205, 5.206, 5.207, 5.208, 5.209, 5.210, 5.211, 5.212, 5.213, 5.214, 5.215, 5.216, 5.224 y 5.226, recinto 3, del polígono 521 de rústica de Barrio Panizares.

Lote n.º 2: 12,45 ha. Formado por las parcelas 5.467-B, recinto 2, 5.467-B, recinto 3 y 5.486, recinto 6 del polígono 524; parcela 7.171, recinto 1 del polígono 531.

Lote n.º 3: 9,59 ha. Formado por las siguientes parcelas: 1.144 del polígono 521; parcelas 1.388, 1.404, 1.424 y 5.429, recinto 5 del polígono 523; parcelas 5.465, 5.478, 5.489, recinto 4 del polígono 524; parcela 7.159, recintos 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del polígono 533.

Lote n.º 4: 10,70 ha. Formado por las parcelas 976 y 981 del polígono número 519; parcelas 5.244, recinto 5 y 5.265, recinto 1 del polígono 521.

Lote n.º 5: 9,72 ha. Formado por las parcelas 1.121, 1.123, 5.196, 5.197, 5.199, 5.200, 5.226, recinto 2 y 5.226, recinto 4 del polígono 521.

Lote n.º 6: 12,97 ha. Formado por las parcelas 1.111, 5.109, 5.110, 5.111, 5.112, 5.113, 5.114, 5.122, 5.123, 5.124, 5.130, 5.132, 5.133, 5.134, 5.136, 5.138 y 5.170 del polígono 520.

Lote n.º 7: 13,18 ha. Formado por las parcelas 1.054, 1.057, 5.166, recinto 4 y 5.167 del polígono 520; parcelas 5.168, 5.171, 5.217, 5.218, 5.219, 5.220 y 5.221 del polígono 521.

Lote n.º 8: 11,87 ha. Formado por las parcelas 5.169, 5.181, 5.182, 5.183, 5.184, 5.185, 5.186, 5.187, 5.188, 5.189, 5.190, 5.191, 5.192, 5.193, 5.195, 11.119, 21.119 y 31.119 del polígono 521.

Lote n.º 9: 10,75 ha. Formado por las parcelas 1.063, 1.077, 1.078, 1.084, 1.105, 1.108, 5.146, 5.147, 5.148, 5.149, 5.150, 5.151, 5.154, 5.155, 5.156 y 5.157 del polígono 520.



2. – *Forma de adjudicación:* en procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación de proposiciones en pliego cerrado por cada lote, adjudicándose a la mejor oferta.

En caso de que postor o licitador que haya presentado la mejor oferta renuncie al mismo antes de la adjudicación definitiva, perderá la fianza depositada y la junta vecinal procederá a sacarlo nuevamente a licitación.

3. – *Riesgo y ventura:* el contrato que se formalice se entenderá otorgado a riesgo y ventura, no habrá lugar a condiciones ni reducciones de la renta por pérdida de cosechas.

4. – *Duración de los contratos:* los lotes se arrendarán por un periodo de cinco campañas agrícolas, comenzando en la campaña 2023-2024 y finalizando en la campaña agrícola 2027-2028, el 30 de septiembre de 2028, fecha en que deberán quedar libres.

5. – *Precio base de licitación:* cada lote tiene un precio de salida de 95 euros/hectárea, mejorable al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo señalado para cada lote.

El precio de adjudicación se revisará anualmente, conforme al IPC., a 31 de diciembre, que se acumulará al precio del contrato, cada año.

6. – *Publicidad de los pliegos:* estarán disponibles quince días naturales en la Casa Concejo de Barrio Panizares y en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo en horas de oficina.

7. – *Garantía provisional:* los agricultores que quieran acudir a la subasta, deberán consignar, por cada lote al que presenten oferta, una fianza provisional de 150,00 euros. Se deberá constituir obligatoriamente mediante ingreso, en plazo, en cualquiera de las dos cuentas bancarias de las que es titular la Entidad Local Menor de Barrio Panizares, en Ibercaja o Caixabank.

La fianza definitiva de cada lote adjudicado se fija en el 5% del precio de adjudicación.

8. – *Condiciones especiales:*

a) Se prohíbe el subarriendo. Tampoco se permitirá la cesión o cambio por otras fincas o lotes entre los adjudicatarios salvo autorización expresa de la junta vecinal.

b) Todas las obras o actuaciones de mejora que realicen en las fincas, quedarán a beneficio de la propiedad, sin que la realización de obras dé lugar a la revisión del precio.

c) Se prohíbe terminantemente a los adjudicatarios que, las parcelas que arrienda la junta vecinal y que son de su propiedad, se usen como abono el denominado compost procedente de depuradoras.

d) Los adjudicatarios de los lotes están obligados a dejar en las fincas la paja resultante de la cosecha del grano hasta quince días después de la apertura de la media veda en cada campaña agrícola.

e) Para acudir a la subasta es preciso encontrarse al corriente de pago con la Junta Vecinal de Barrio Panizares, ser agricultor estando dado de alta en el Régimen Especial Agrario, debiendo estar al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social agraria



y al corriente de pago en las obligaciones tributarias establecidas por la legislación vigente, debiendo presentar los correspondientes certificados con carácter previo a la suscripción del contrato.

9. – *Presentación de proposiciones*: las proposiciones u ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, calle Ctra. de Burgos, n.º 10, de Basconcillos del Tozo, en horas de oficina, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a jueves desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 14:00 horas del decimoquinto (15) día natural siguiente al de la publicación anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si dicho día coincidiera en viernes, sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

10. – *Apertura de proposiciones*: la apertura de los sobres, tendrá lugar en acto público a las 11:00 horas del quinto día natural a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiera en viernes, sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

11. – *Modelo de proposición*: el recogido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas.

En Barrio Panizares, a 29 de agosto de 2023.

El alcalde pedáneo,
Ángel González Alonso